

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2020-MDCH/A

Chilca, 30 de junio de 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 083-2020-MDCH/A de fecha 11 de junio de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se da por concluido la encargatura de Ronald Félix Bernardo, en el cargo de confianza de Sub Gerente del Instituto de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

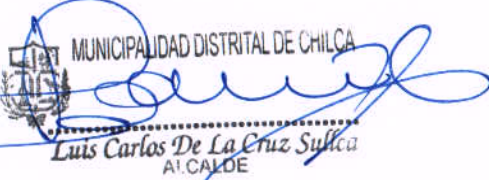
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 01 de julio del 2020, a **MARISOL ACUÑA PORTILLO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente del Instituto de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE